Ficha	IND081: Sustitución del recuperador, cámara isobárica o intercambiador de presión (CIP)
Código	IND081
Versión	V1.1
Sector	Industrial

#### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución de un recuperador, cámara isobárica o intercambiador de presión existente, en una planta desaladora de osmosis inversa, pública o privada, por una cámara isobárica más eficiente.

#### 2. REQUISITOS

La planta o línea en la que se realiza la actuación tendrá implantados equipos de medida de horas de funcionamiento y caudales de agua bruta y producida (producto).

Aportar y documentar los registros de medición verificados de los datos descritos de, al menos, los 3 años anteriores a la actuación.

Instalar una bomba booster o similar.

La pérdida de presión en la cámara isobárica será inferior o igual a 2 bar.

La tasa de conversión de agua salada deberá ser igual o superior al 45 %.

#### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = (1 - T_C) \cdot Q_m \cdot h_m \cdot \Delta p \cdot f$$

Donde:												
Тс	Tasa de conversión de agua salada en producto (en tanto por uno)											
$Q_{m}$	Caudal n	m³/s	m³/s									
h <sub>m</sub>	Horas de últimos 3	h										
PsciPi	Presión o	m.c.a	m.c.a									
PsciPn	Presión o	m.c.a	m.c.a									
Δр	Diferencia de presión de la salmuera en la cámara m.c isobárica inicial y en la nueva ( $\Delta p = P_{SCIPi} - P_{SCIPn}$ )											
f	Factor aç	10,05 kg/(m²·	10,05 kg/(m²·s²)									
AE <sub>TOTAL</sub> Ahorro anual de energía final total								kWh/año				
		2	4. RESI	JLTADO [	DEL CÁL	CULO						
Tc	Qm	h <sub>m</sub>	Pscipi	PsciPn	Δр	f	AETOTAL	Di				
D <sub>i</sub> Duración indicativa de la actuación <sup>2</sup>												
Fecha inicio actuación												
Fecha fin actuación												
			·									
Representante del solicitante												
NIF/NI	E											

Firma electrónica

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Valor constante requerido para ajustar unidades de medida, calculado como el producto de la gravedad (9,81 m/s²) por la densidad del agua (1.025 kg/m³) y dividido por 1.000.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable. Valor requerido para fines administrativos (no utilizado en el cálculo del ahorro de energía).

### 5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas<sup>3</sup> de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico de los equipos afectados antes y después de la actuación.
- 5. Certificado del instalador incluyendo ficha técnica y fecha de puesta en marcha, detallando los valores de las variables de la fórmula de cálculo de energía del apartado 3.
- 6. Copia de la comunicación de la puesta en servicio cumplimentada y registrada ante el registro integrado industrial de la comunidad autónoma.
- 7. Declaración responsable de que se tiene registro fehaciente, disponible e inalterable de datos de caudal y horas de funcionamiento, anexando a la declaración los datos de caudal y horas de funcionamiento de los 3 años anteriores a la actuación, y el cálculo de las medias correspondientes.
  - 8. Gráficas o tablas de las presiones de la cámara isobárica inicial y nueva.
- 9. Diagrama de flujo y esquema de la planta identificando la actuación, que incluya los valores justificativos de la tasa de conversión de agua salada en producto, caudal medio, presiones de la salmuera y del agua de alimentación.

3

 $<sup>^3</sup>$  Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

#### **ANEXO I**

## Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

			_						
Nombre de la actuació	n								
Código y nombre de la									
Comunidad autónoma actuación¹									
Dirección postal de la la actuación									
Referencia catastral de actuación	e la localizac								
En su caso, número de serie de los equipos									
Identificación del propietario inicial del ahorro y del beneficiario									
Propietario inicial del ahorro² (Nombre y apellidos / Razón social)				NIF/NIE					
Domicilio				•					
Teléfono									
Correo electrónico									
En el caso de que del ahorro, complet			no coincida	con el be	neficiario				
Beneficiario del ahorro <sup>3</sup> (Nombre y apellidos / Razón social)				NIF/NIE					
Domicilio									
,									

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

### **CALCULOS**



# IberCAE 4 de septiembre de 2024